

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO 2016 EN EL MEZANINE 1 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.**

El Presidente de la Comisión inicia dando las gracias a los Regidores que lo acompañan a la sesión, y pone a consideración de los Regidores que conforman la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos el orden del día, señalando que por un error involuntario se debe modificar el punto tercero del que se les hizo llegar con la convocatoria para quedar de la siguiente manera:

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Verificación y declaración de Quórum legal.**
- 3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 04 de marzo de 2016.**
- 4. Lectura, debate y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el contenido del turno 035/16, correspondiente a la iniciativa del Regidor Rosalío Arredondo Chávez, que tiene por objeto instruir a la Dirección de Protección Civil y Bomberos para que en conjunto con la Dirección de Mercados, realice un informe de la existencia de extintores de incendios en el interior de los locales de los mercados municipales (coadyuvante la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos).**
- 5. Informe semestral de los asuntos dictaminados y pendientes de dictaminar, correspondientes a la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos.**
- 6. Asuntos varios.**
- 7. Clausura.**

Los Regidores que conforman la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos aprueban por unanimidad y en votación económica el orden del día propuesto.

1. El Presidente de la Comisión procede a pasar la lista de asistencia, encontrándose presentes los Regidores de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos Bernardo Macklis Petrini, Marcelino Felipe Rosas Hernández, Rosalío Arredondo Chávez, María de los Ángeles Arredondo Torres y su Presidente Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, además se encuentran presentes los Regidores que integran la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO 2016 EN EL MEZANINE 1 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.**

Rosalío Arredondo Chávez, Miriam Berenice Rivera Rodríguez Marcelino Felipe Rosas Hernández, Jeanette Velázquez Sedano y Juan Carlos Márquez Rosas.

2. Dentro del segundo punto del orden del día, el Presidente de la Comisión Informa que una vez tomada la lista de asistencia se encuentran presentes la totalidad de los Regidores que integran tanto la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos como la de Mercados y Centrales de Abastos, por lo que se declara que existe quórum legal y por lo tanto válidos los acuerdos que se tomen.

3. Dentro del tercer punto del orden del día, el Presidente de la Comisión convocante pone a consideración de los Regidores la lectura y en su caso aprobación del acta correspondientes a la sesión ordinaria que se desahogó el día 04 de marzo del año 2016.

Los Regidores autorizan la omisión de su lectura por conocer su contenido con anterioridad, manifiestan que no tienen observaciones sobre dicha acta y en votación económica la aprueban.

4. Dentro del cuarto punto del orden del día, el Presidente de la Comisión presenta para su debate y en su caso aprobación, el dictamen que resuelve el contenido del **turno 035/16**, correspondiente a la iniciativa del Regidor Rosalío Arredondo Chávez, la cual tiene por objeto instruir a la Dirección de Protección Civil y Bomberos para que en conjunto con la Dirección de Mercados, realice un informe de la existencia de extintores de incendios en el interior de los locales de los mercados municipales, participando como coadyuvante la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos. Acto seguido y previo a someter a debate la propuesta de dictamen, el Presidente de la Comisión convocante procede a dar lectura del punto de acuerdo propuesto:

PRIMERO. Se instruye a la Dirección de Protección Civil y Bomberos para que en coordinación con la Dirección de Mercados, y en un periodo no mayor a 30 días hábiles, realice un estudio en cada local de los mercados del Municipio, con el fin de verificar si los titulares de los giros cumplen con su obligación de tener

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO 2016 EN EL MEZANINE 1 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.**

extintores de incendios en sus establecimientos, y en el caso de no ser así se les aperciba para que lleven a cabo la instalación del extintor en un periodo no mayor a 30 días naturales.

SEGUNDO. Una vez cumplimentado el punto anterior, se instruye a la Dirección de Protección Civil y Bomberos para que en coordinación con la Dirección de Mercados, se avoquen a la verificación de la instalación de extintores de incendios en los locales de los mercados del municipio y remitan un informe con los resultados alcanzados a la Secretaría General del Ayuntamiento, para que por su conducto le sea entregado al Cabildo.

TERCERO. Se solicita al Presidente Municipal e instruye al Secretario General que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento a lo dispuesto por el presente acuerdo.

Una vez hecho lo anterior, se concede el uso de la voz al Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, quien informa que se recibieron observaciones por parte de la Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez, las cuales consisten en corregir en el considerando VII del proyecto de dictamen la fracción en la cual se fundamenta la competencia de la Secretaría General del Ayuntamiento para coordinar las acciones de protección civil y bomberos, ya que erróneamente se señalaba al artículo 51 fracción XV, siendo que la fracción correcta es la XVI; propone agregar un considerando IX, en el que se indique que contar con un extintor que no esté en condiciones óptimas para ser utilizado se equipara a no poseerlo, por lo que en la búsqueda de garantizar la seguridad de los usuarios de los mercados municipales es que se deberá revisar también que en los locales que exista extintor de incendio, el mismo se encuentren en buenas condiciones de mantenimiento y carga, a fin de garantizar su correcto funcionamiento durante el combate de fuego de acuerdo a su diseño, y conforme a la normatividad aplicable; y para finalizar y en concordancia con lo anterior, plantea modificar también los puntos primero y segundo del acuerdo, para agregar que la revisión consistirá en constatar la existencia de los extintores y en su caso, que los mismos se encuentren con buen estado de mantenimiento y carga.

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO 2016 EN EL MEZANINE 1 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.**

En uso de la voz, el Regidor Juan Carlos Márquez Rosas señala que en base al tema de que trata la iniciativa, de la fragilidad y el riesgo que existe en los mercados municipales, se debe plantear la posibilidad de incluir a los botiquines de primeros auxilios y de crear células de Protección Civil organizadas por los administradores de cada mercado y capacitadas por la Dirección de Protección Civil y Bomberos, a fin de que trabajar en la prevención de accidentes y que el dictamen aborde de forma integral los diversos temas de prevención.

Toma la voz el Regidor Rosalío Arredondo Chávez para señalar que la propuesta que acaba de plantear el Regidor Juan Carlos Márquez Rosas es para sumar a la iniciativa propuesta por él.

La Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez señala que está a favor de lo propuesto por el Regidor Juan Carlos Márquez Rosas, e indica que ella realizó la misma observación en base al Reglamento para el funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el municipio de Guadalajara, basándose en que si ya se va a realizar el trabajo de revisar los extintores de incendios en los locales, se aproveche y se inspeccionen a la vez los botiquines de primeros auxilios. Cuestiona además la periodicidad con que se van a revisar tanto los extintores de incendios como los botiquines de primeros auxilios.

El Regidor Juan Carlos Márquez Rosas puntualiza que más allá de que la Dirección de Protección Civil y Bomberos sean los encargados de verificar el estado de los extintores de incendios y botiquines de primeros auxilios, sea la Dirección de Inspección y Vigilancia o la de Ecología quienes deban llevar a cabo esa tarea, debido a las funciones que posee cada una de esas áreas.

Toma el uso de la voz el Presidente de la Comisión convocante, para manifestar que previo a que se reciba el pago del permiso se revise el buen estado de los extintores de incendios y de los botiquines de primeros auxilios.

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO 2016 EN EL MEZANINE 1 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.**

El Regidor Rosalío Arredondo Chávez, da a conocer que el periodo de vida útil de un extintor de incendio es de un año con tres meses, y es por ello que se considera favorable el que previo a que se renueve la licencia del giro se verifique que se cumpla con poseer el extintor de incendios y el botiquín de primeros auxilios, señalando que la periodicidad de la revisión pueda ser una vez al año. Prosigue para dar a conocer que en breve él presentará una iniciativa para que en cada uno de los mercados municipales se presten servicios de primeros auxilios, para lo cual se contará con el apoyo de la Dirección de Servicios Médicos Municipales, buscando capacitar a los comerciantes y al personal de los empleados del Ayuntamiento, para lo anterior se debe revisar el conocimiento de los administradores de los mercados para que ellos sean replicadores de la información que reciban, puntualizando que las capacitaciones serán multidisciplinarias en la búsqueda de una correcta atención de cualquier eventualidad.

El Regidor Juan Carlos Márquez Rosas, en respuesta a lo que acaba de señalar el Regidor Rosalío Arredondo Chávez propone que más allá de que se distraigan a los trabajadores de la Dirección de los Servicios Médicos Municipales, se sustenten las capacitaciones en las que otorga la Dirección de Protección Civil y Bomberos, para prevenir y capacitar una respuesta a cualquier eventualidad o accidente que pueda ocurrir en los mercados municipales.

Toma la voz la Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, para señalar que actualmente en la Dirección de Servicios Médicos Municipales se atraviesa por una situación de crisis, debido a las manifestaciones, al paro de labores y la falta de recursos para operar, por lo cual sugiere que no se distraiga a dicha Dirección de sus funciones actuales para que se solventen de la manera más pronta posible las adversidades que cruza, evitando la utilización de su material y de recursos humanos. Señala que a su parecer lo apropiado es que la Dirección de Protección Civil y Bomberos inicie con cursos básicos para capacitar en caso de emergencia, con lo cual coincide con la propuesta del Regidor Juan Carlos Márquez Rosas en el tema de la creación de células de seguridad y de la verificación de los botiquines de primeros auxilios.

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO 2016 EN EL MEZANINE 1 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.**

El Regidor Juan Carlos Márquez Rosas abunda en su propuesta, señalando que al administrador de cada mercado se le debe exigir que tome la capacitación junto con tres o cuatro locatarios, con la finalidad de que pueda atender una emergencia de primera mano.

El Regidor Rosalío Arrendo Chávez retoma la participación que versa sobre la iniciativa que planea presentar, para señalar que el trabajo se sustentaría con los estudiantes de los diversos entes educativos en materia de salud con los que el Ayuntamiento tenga convenio para que sea a través de prestadores de servicio social, evitando generar un gasto o una distracción de la actividad de la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

El Regidor Juan Carlos Márquez Rosas acentúa que ante la necesidad primordial de verificar que se cumpla con lo que marca el Reglamento para el funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el municipio de Guadalajara en materia de prevención, se debe aprobar en una primera instancia el presente dictamen, y que como medida complementaria se debe aplicar la iniciativa que plantea el Regidor Rosalío Arredondo Chávez.

Al no existir más participaciones al respecto, el Presidente de la Comisión convocante pone a consideración de los Regidores, para su aprobación la propuesta de dictamen con las adecuaciones señaladas, en el sentido de que se agregue el tema de los botiquines de primeros auxilios y la creación de células de seguridad. Por lo anterior, se registra la siguiente votación económica:

Bernardo Macklis Petrini “a favor”, Marcelino Felipe Rosas Hernández “a favor”, Rosalío Arredondo Chávez “a favor”, María de los Ángeles Arredondo Torres “a favor”, Miriam Berenice Rivera Rodríguez “a favor”, Jeanette Velázquez Sedano “a favor”, Juan Carlos Márquez Rosas “a favor”, y el Presidente de la Comisión Convocante Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes “a favor”.

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO 2016 EN EL MEZANINE 1 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.**

Por lo anterior, se aprueba por unanimidad el dictamen propuesto, con las modificaciones señaladas por lo Regidores.

El Regidor Presidente de la Comisión agradece la presencia de los integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, y los invita a seguir acompañándolo en el desahogo de la sesión.

**5.** Dentro del quinto punto del orden del día, correspondiente a los asuntos varios, el Presidente de la Comisión solicita al Secretario Técnico Luis Guadalupe Iñiguez Reyes, que en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 73 Bis fracción VIII del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara entregue el informe de los turnos que se han recibido, dictaminado y se encuentran pendientes de dictaminar por la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos.

El Secretario Técnico da a conocer el siguiente listado de asuntos turnados durante los últimos seis meses a ésta Comisión Edilicia, señalando aquellos que ya se han dictaminado y los que se encuentran pendientes de dictaminar, de la siguiente manera:

- I. Turno 53/13** que corresponde a la iniciativa del entonces regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez que tiene por objeto se adicione un tercer párrafo al artículo 6 del Reglamento para el funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del municipio de Guadalajara. El presente asunto fue remitido a la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia por ser materia de su competencia, de conformidad al acuerdo tomado en la sesión de Cabildo celebrada el día 09 de febrero de 2016.
- II. Turno 119/14** de la iniciativa del entonces Regidor David Contreras Vázquez, que tiene por objeto implementar medidas mínimas de seguridad en los espacios y edificaciones gubernamentales del municipio. En el presente asunto somos la Comisión convocante, y coadyuvante la Comisión de Hacienda Pública. Se encuentra pendiente por dictaminar.

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO 2016 EN EL MEZANINE 1 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.**

- III. Turno 180/14** de la iniciativa del entonces Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez que tiene por objeto aprobar el manual interior de la Dirección de Protección Civil y Bomberos. En el presente asunto somos la Comisión convocante, y coadyuvante la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia. Se encuentra pendiente por dictaminar.
- IV. Turno 134/15** de la iniciativa del entonces Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez, mediante el cual se propone abrir la Escuela Internacional de Bomberos de Guadalajara. Nuestra Comisión fue convocante, y coadyuvante la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología. Se dictaminó y posteriormente se aprobó el dictamen por el Cabildo en la sesión del día 17 de marzo de 2016.
- V. Turno 181/15** iniciativa del Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes que tiene por objeto instruir a la Dirección de Protección Civil y Bomberos para que realice un diagnóstico estructural de los mercados del municipio. Nuestra Comisión fue la convocante y coadyuvante la de Mercados y Centrales de Abastos. Se dictaminó y posteriormente se aprobó el dictamen por el Cabildo en la sesión del día 17 de marzo de 2016.
- VI. Turno 035/16** correspondiente a la iniciativa del Regidor Rosalío Arredondo Chávez, que tiene por objeto instruir a la Dirección de Protección Civil y Bomberos para que en conjunto con la Dirección de Mercados, emitan informe respecto de la existencia de extinguidores en el interior de los mercados municipales. En el presente asunto nuestra Comisión es la convocante, y coadyuvante la Comisión de Mercados y Centrales de Abastos. Se acaba de dictaminar en el punto cuarto de la presente sesión, quedando pendiente su aprobación en Cabildo.
- VII. Turno 025/16** de la iniciativa del Regidor Bernardo Macklis Petrini, que tiene por objeto aprobar el Reglamento para la expedición del Certificado de Seguridad y Quema de Pirotecnia en el municipio de Guadalajara. En dicho asunto la Comisión convocante es la de



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO 2016 EN EL MEZANINE 1 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.**

Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y nuestra Comisión actúa como coadyuvante. Se encuentra pendiente de dictaminar.

- VIII. Turno 053/16** de la iniciativa que presentó la Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez, que tiene por objeto implementar un programa de abatimiento del mosquito vector del zika, dengue y chikungunya. La Comisión de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones es la convocante, nuestra Comisión actúa como coadyuvante. Se encuentra pendiente de dictaminar.

Los Presidente de la Comisión propone a los demás Regidores integrantes de la misma, remitir a la Secretaría General el informe que se les acaba de entregar, para efectos de que se tenga como cumplimentada la obligación respectiva.

A continuación, el Presidente de la Comisión da a conocer las comunicaciones recibidas en la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, señalando que se han recibido los siguientes documentos:

- I. Oficio DPCB/CAP/1172/2016** mediante el cual se nos informa los cursos que se han impartido al personal de dicha dirección entre el periodo comprendido entre el 01 de octubre del año 2015 y el 31 de marzo del año 2016, los cuales incluyen procesos de actualización y profesionalización, resultando en un total de 39 cursos y 577 elementos capacitados;
- II. Oficio DPCB/PC/1300/2016** mediante el cual da a conocer los simulacros que se realizaron el día 22 de abril en los diferentes edificios públicos del Ayuntamiento, en conmemoración de los eventos del año 1992; y
- III. Oficio DPCB/CAP/1227/2016** mediante el cual informa que dio inicio la capacitación a los locatarios del mercado libertad el día 20 de abril de 2016.

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO 2016 EN EL MEZANINE 1 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.**

Para finalizar, el Presidente de la Comisión da a conocer que quien ahora funge como Secretario Técnico es el Abogado Luis Guadalupe Iñiguez Reyes, preguntándoles si alguien tiene alguna observación al respecto, y al no existir observaciones somete a votación económica la ratificación de la designación, siendo aprobada por unanimidad de los Regidores.

**6.** Al no existir más asuntos que tratar, el Presidente de la Comisión da por concluida la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Protección Civil y Bomberos, siendo las 14:07 horas del día miércoles 04 de mayo del año 2016.

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO 2016 EN EL MEZANINE 1 QUE SE ENCUENTRA EN LA SALA DE REGIDORES, DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL.**